

9431-78

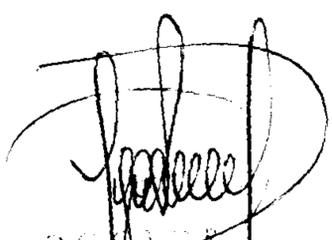
1350

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS: -----

Federico Suárez Sogo, en mi calidad de Gerente de " PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.", ante Ud. comparezco y expongo: -----

Cumplo en participar a Ud. que el día 7 de Agosto de 1979 se operó la transferencia de 600 acciones, valor nominal de un mil sucres cada una, en la Compañía "Progransa, Productos de Granito S.A.", entre el Cedente, - señor Jovito Salceda Paradela y el Cesionario, señor - Julio Salceda Paradela, ambos de nacionalidad panameña, transferencia que fue autorizada por el MICEI mediante Resolución N° 0218 del 7 de Agosto de 1979, cuya fotocopia adjunto.- La referida comunicación la hago en virtud del Art. 21 de la Ley de Compañías. -----

Justicia, &.


JORGE F. SALCEDA
ABOGADO



RECIBIDO 9 AGO 1979

